

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (CODIGO C19710).

Primero. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, no habiéndose recibido ninguna, y de conformidad con lo establecidos en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se acuerda elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la valoración de méritos, quedando definitivamente como se indican a continuación:

➤ **Calificaciones definitivas de la valoración de méritos:**

Nombre y apellidos	Subcriterio 1a	Subcriterio 1b	Criterio 2	Total
Cynthia Estefania Andrade Cárdenas	37	5	50	92
Nikolay Ivanov Varsamov	29	4	50	83
Gema Molleja Pulido	35	3	50	88

Segundo. Teniendo en consideración las calificaciones finales obtenidas por los candidatos, en la que se han aplicado los criterios y subcriterios acordados, se propone a D./D^a. **Cynthia Estefania Andrade Cárdenas** para la formalización de la contratación ofertada, configurando un turno de reserva con los otros candidatos de acuerdo con el orden que se establece a continuación, en base al orden obtenido en la relación, de conformidad con lo previsto en la base 4.7 de la convocatoria de selección.

1. Gema Molleja Pulido
2. Nikolay Ivanov Varsamov

Valencia, 3 de diciembre de 2024.- El presidente de la comisión de selección D^a. María Belén Picó Sirvent